


**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2426	134928	14/12/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	NORMA PACHA ALFARO		
RUT EMPRESA	12610692-0	Nº	OF 127
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	83278441
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	EMPRESARIAL PISO 12		EMAIL@ norma_pacha@hotmail.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	1 MAQUINARIA KOMATSU PC200LC-6 EXCAVADOR HIDRAULICO.		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 21	Tara ▶ 14.50	PBT ▶ 35.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ PUTRE
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA
RUTA A RECORRER	5NORTE, 11 CH	
TOTAL DE K.M	210	Fecha Aprox. Viaje 14/12/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.70	Carga ▶ 2.97	Total ▶ 2.70
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.60	Carga ▶ 3.40	Total ▶ 4
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12.20	Carga ▶ 9.10	Total ▶ 18.10

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ 1130IAB	SemiRemolque ▶ 1130IAB	Remolque ▶ <input type="checkbox"/>
----------	--------------------	------------------------	-------------------------------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.60	6.40					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)				
PESOS X EJES	6	15	14.50				
Nº DE RUEDAS	2	8	8				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	1.30	1.15				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE SE ESTIMEN NECESARIAS Y CONVENIENTES POR LO TRABAJOS QUE SE ESTAN EFECTUANDO EN LA RUTA 11CH

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **14/12/2011** FECHA HASTA ▶ **17/12/2011**

COD_AUTENTIF. 372011214-01-2011-3429-2016-030377434

CARLOS CORRALES CORRALES
 Coordinador Regional Pesaje
 Dirección de Vialidad
 Región de Arica y Parinacota

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad
 Región de Arica y Parinacota

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011